

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311861
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias de la Información

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La metodología del Máster es adecuada al contenido curricular y combina clases teóricas con actividades formativas que contribuyen a desarrollar las capacidades y competencias del alumno para introducirlo en el mundo de la investigación. Es un Máster interfacultativo. Se ha establecido una comisión de coordinación del máster que realiza un seguimiento cercano de la marcha de la docencia, evalúa y propone acciones de mejora. La estructura organizativa de las enseñanzas se ha ido adaptando e introduciendo modificaciones en el diseño curricular en función de los resultados académicos conseguidos en el proceso de aprendizaje en las distintas ediciones. Se destaca que existe una cierta flexibilidad que ha permitido asignar la docencia y repartir la carga de trabajo de una manera adecuada a fin de que sea mayor el número de alumnos que puedan concluir los estudios en un curso académico, y mejorar paulatinamente la tasa de graduación. Se considera que se ha solventado satisfactoriamente la gestión administrativa y académica de una titulación cuyo encargo docente está repartido principalmente entre dos departamentos. Sin embargo, la carga lectiva asignada a los Trabajos de Fin de Máster, 6 créditos, se considera insuficiente para una asignatura en la que el alumno debe demostrar principalmente su capacidad y suficiencia investigadora. La coordinación del máster ha manifestado la intención de modificar el máster para aumentar la carga docente del Trabajo Fin de Máster, si bien no ha realizado la solicitud formal de modificación, con el objeto de no interferir con el proceso de Renovación de la Acreditación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se proporciona información sobre este máster a través de la página principal de la Universidad Complutense de Madrid y de una página web propia del título.

A través de la página web del Máster se facilita información adecuada sobre las principales características y peculiaridades del programa formativo.

A través de la web de la Universidad Complutense los alumnos tienen una información completa sobre los procesos de gestión y de acceso a trámites y consultas.

Los alumnos manifiestan tener conocimiento de los principales servicios del Máster, como por ejemplo la Biblioteca y los cursos que se imparten en la misma.

Se observa un esfuerzo en mantener actualizados los contenidos de la página web del máster y una coordinación de contenidos entre la página web de la Universidad Complutense y la propia del máster. Puntualmente se ha echado en falta algún detalle esperado, como por ejemplo la descripción de las competencias asignadas a cada asignatura dentro de las guías docentes por lo que se recomienda revisar las guías docentes para incluir estos aspectos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad esta adecuadamente implantado y se lleva a cabo a través de 2 comisiones. La Comisión de Calidad desde la Facultad y la subcomisión de Másteres. No obstante, debería mejorarse el procedimiento de recogida de información a través de encuestas de satisfacción aumentando la participación de los grupos de interés así como el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral. Además se cuenta con una comisión de coordinación interna del propio Máster.

En el Sistema Interno de Garantía de la Calidad se implementan los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis del proceso de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos. Anualmente se elabora una Memoria Anual de Seguimiento, con esta información que es supervisada y aprobada por Comisiones de Calidad y Junta de Facultad. Posteriormente, desde el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad se analiza el desarrollo de la titulación y se hacen propuestas de mejora. Los protocolos e indicadores en los que se centra la evaluación aparecen en diferentes páginas web y, por tanto, son públicos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad parece funcionar adecuadamente. Se ha puesto de manifiesto la ejecución de acciones encaminadas a mejorar el proceso de aprendizaje en el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El profesorado que imparte docencia en la titulación es adecuado y suficiente, y está especializado en los contenidos curriculares del plan de estudios. La totalidad del profesorado tiene título de doctor, con una larga trayectoria investigadora y una vinculación permanente con la Universidad.

Durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la selección del profesorado de este Máster y la asignación de materias, a juicio los grupos de interés implicados: coordinadores, profesores y alumnos. Se resalta la capacidad de la coordinación del máster para realizar esta selección frente a otros títulos de la Facultad en los que la asignación de docentes es competencia de los departamentos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cuenta con el apoyo de los recursos y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además al tratarse de un Máster interfacultativo también cuenta con el apoyo del personal de la Facultad de Ciencias de la Información.

Al participar en el Máster diferentes Facultades de la Universidad Complutense, presenta mayores complejidades de gestión que un Máster adscrito a una única Facultad. Durante la evaluación se ha puesto en relieve el buen funcionamiento de la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Políticas y Sociología, para atender y resolver ágilmente las cuestiones relacionadas con los trámites administrativos planteadas por los estudiantes.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, proporciona información con carácter general a los estudiantes de la universidad para su incorporación laboral.

Las aulas están acondicionadas para el desarrollo de la actividad docente a nivel de pequeño grupo lo que permite una organización docente del espacio que favorece la participación y el aprendizaje.

Disponen de recursos didácticos básicos, suficientes para estas enseñanzas.

El tamaño de los grupos de docencia es adecuado para la impartición de este tipo de enseñanzas. El alumno dispone, a través del

campus virtual de la Universidad Complutense, del material didáctico necesario para el desarrollo del proceso de aprendizaje. A través de la plataforma virtual el alumno constituye un espacio de trabajo y participa en foros, recibe correos....

La biblioteca de la universidad posee un importante fondo bibliográfico en las materias objeto de la titulación. Además se dispone de medios de consulta y formativos específicos para la realización de los trabajos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios.

Desde la implantación del título del Máster se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas.

Los Trabajos de Fin de Máster se consideran adecuados y reflejan la adquisición de competencias. Los trabajos evaluados son de una alta calidad y denotan un alto nivel de exigencia.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Si bien existen datos para un reducido número de años, y el número de respuestas a las encuestas de satisfacción es bajo, se valora positivamente la evolución de los indicadores de la titulación. Se observa una evolución progresiva de los principales indicadores, debido a los cambios que se introdujeron en la organización de la titulación y en la nueva redistribución de las materias por semestres, que permite que el alumno disponga de más tiempo, en el 2º semestre, para realizar el Trabajo Fin de Máster.

El perfil de los estudiantes matriculados responde mayoritariamente a los señalados como idóneos para cursar la titulación.

De acuerdo a los datos disponibles, que como sea indicado anteriormente son escasos, la valoración de los alumnos de este título es mejor que la media de los másteres impartidos en la facultad.

En relación a los indicadores de inserción laboral, de nuevo se dispone de pocas respuestas para confirmar la validez de los resultados mostrados. No se realizan informes de inserción laboral de forma sistemática, cuya ejecución está asignada al Consejo Social de la Universidad.

Con esta salvedad, es de destacar que siendo un Máster cuya finalidad es capacitar al alumno para la investigación, según los datos aportados por los coordinadores del título, un número significativo de los alumnos continúa sus estudios de doctorado en la propia Universidad Complutense o en otros centros de investigación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Destaca positivamente la capacidad de la coordinación del Máster para realizar la selección del profesorado frente a otros títulos de la Facultad en los que la asignación de docentes es competencia de los departamentos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-Se requiere establecer procedimientos para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción así como para el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda realizar informes de inserción laboral de forma sistemática.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
